

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01 P05576



CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA:

MEGAVIAL CIA. LTDA.

CEDENTE:

PABLO ALEXIS RAMON MARTINEZ

CESIONARIOS:

TRACTOMEGA CIA. LTDA.

RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE

CUANTIA: USD 40,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NUMERO.- (P05567).-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la Republica del Ecuador, hoy, jueves cinco (05) de junio
de dos mil catorce, ante mí, doctor JORGE MACHADO
CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO,
comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los esposos

PABLO ALEXIS RAMON MARTINEZ y SANDRA ELIZABETH ROMERO FLORES, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE, por sus propios y personales derechos; y, la compañía TRACTOMEGA CIA. LTDA. representada por su Gerente General el señor Esteban Swoboda Peralta, según el nombramiento que se adjunta a la presente escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copia se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía MEGAVIAL CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento las siguientes partes: (i) los esposos Pablo Alexis Ramón Martínez y Sandra Elizabeth Romero Flores, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES, y por otro lado, el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; y la compañía TRACTOMEGA CIA. LTDA. representada por

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

su Gerente General el señor Esteban Swoboda Peralta, según el nombramiento que se adjunta a la presente escritura en calidad de

CESIONARIO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1. La compañía MEGAVIAL CIA LTDA se constituyó mediante Escritura Pública

otorgada el once de junio de dos mil diez, ante la Notario Encargado Undécimo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha seis de agosto de dos mil diez. 2.2. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión Universal realizada el 03 de junio del año

dos mil catorce resolvió autorizar: (i) Al señor Pablo Alexis Ramón Martínez a que proceda con la cesión de dieciséis (16) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade; y, (ii) que proceda con la cesión de veinticuatro (24) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la Compañía

DE TRACTOMEGA CIA. Ltda. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anteriormente

expuestos, en un solo acto, se procede de la siguiente forma: (i) El Cedente, señor Pablo Alexis Ramón Martínez, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente vende, cede y transfiere dieciséis (16) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por el valor nominal de las mismas, con todos sus derechos y obligaciones que le son inherentes y que en calidad de socio posee en la compañía MEGAVIAL CIA. LTDA., a favor del señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade, quien compra y acepta la cesión y transferencia de participaciones que vienen de indicarse,



dejando constancia que se trata de una inversión nacional; y, veinticuatro (24) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por el valor nominal de las mismas, con todos sus derechos y obligaciones que le son inherentes y que en calidad de socio posee en la compañía MEGAVIAL CIA. LTDA., a favor de la compañía TRACTOMEGA CIA. LTDA., quien a través de su Gerente General compra y acepta la cesión y transferencia de participaciones que vienen de indicarse, dejando constancia que se trata de una inversión nacional, por lo cual de ahora en adelante los derechos y participaciones en la compañía MEGAVIAL CIA. LTDA.

están divididos de la siguiente forma:---

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACION ES	%
Ramiro Galarza Andrade	US \$ 136	136	34 %
TRACTOMEGA CIA. LTDA.	US \$ 240	240	60 %
Juan Carlos Farto	US \$ 24	24	6 %
Ribadeneira			

CUARTA: PRECIO.- El precio de la venta y cesión objeto de este contrato, es la suma de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD40,00) que el Cesionario paga a los Cedentes, quienes declaran recibirlo en dinero en efectivo a su entera satisfacción, a la fecha de celebración del presente instrumento.

QUINTA: DECLARACIONES.- (i) Los Cedentes declaran que sobre las participaciones objeto de la presente cesión y transferencia, no pesa prenda, gravamen ni limitación alguna al dominio, por lo que se obligan para con el Cesionario al saneamiento por la evicción y

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

vicios rehdibitorios de conformidad con lo que establece la ley (iii)
Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para
reprimir el Lavado de Activos, los cesionarios declaran de forma
expresa, individual y conjuntamente, que el dinero proveniente de la
adquisición y pago del precio de esta Cesión de Participaciones
objeto de la presente escritura, tiene origen lícito, usual y justificado,
y que en general no se encuentran incurso en ninguna de las
infracciones tipificadas como delito de lavado de activos que dicha
ley determina (iiii) los CEDENTES declaran que nada tienen que
reclamar en el futuro por cuanto mediante el presente contrato
ceden, como queda indicado, todas las obligaciones y derechos que
como socio tenía hasta esta fecha en la compañía. **SEXTA:**
INSCRIPCIÓN.- Cualquiera de las partes queda autorizada para
gestionar la presente inscripción y razón correspondiente en el
Registro Mercantil del cantón Quito, así como la razón al margen de
la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo
del Notario Undécimo del Cantón Quito. Usted señor Notario, se
servirá agregar a este instrumento las cláusulas de rigor e
incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes.
(Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada
Juliet Szabo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo
número diez mil doscientos treinta y tres. Para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto

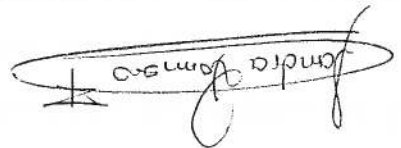


quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo

cuanto doy fe.

PABLO ALEXIS RAMON MARTINEZ

C.C. No. 1713380027



SANDRA ELIZABETH ROMERO FLORES

C.C. No. 1713600078

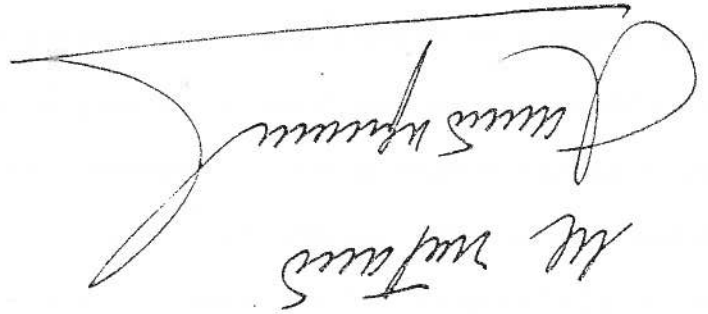


RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE

C.C. No. 1706460274

ESTEBAN SWOBODA PERALTA

C.C. No. 1708251168



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE MEGAVIAL CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DE 2014

En Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, martes 03 de junio de 2014, a las 10h00, en las oficinas de la compañía MEGAVIAL CIA. LTDA. ubicadas en las calles Jorge Drom N39-44 y Alfonso Pereira, Edificio Centro de Oficinas Iñaquito I, oficina 102, piso 1, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

1. **Ramiro Galarza Andrade** propietario de 120 participaciones con un valor de USD\$ 1,00 cada una;
2. **Juan Carlos Farto Ribadeneira** propietario de 24 participaciones con un valor de USD\$ 1,00 cada una;
3. **Pablo Ramón Martínez** propietario de 40 participaciones con un valor de USD\$ 1,00 cada una;
4. **TRACTOMEGA CIA. LTDA.** propietario de 216 participaciones con un valor de USD\$ 1,00 cada una.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, para tratar el único punto del orden del día:

- Conocer y resolver en forma unánime la cesión de dieciséis (16) participaciones sociales por parte del señor Pablo Alexis Ramón Martínez a favor del señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade; y, veinticuatro (24) participaciones sociales a favor de la compañía TRACTOMEGA CIA. LTDA.

Preside la Junta la señora Vanessa Salas Salmon, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria Ad – hoc la abogada Juliet Szabo Estrella. La Presidenta declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día.

La Presidenta informa que el señor Pablo Ramón Martínez tiene la intención de ceder dieciséis (16) participaciones a favor del señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade; y, veinticuatro (24) participaciones sociales a favor de la compañía TRACTOMEGA CIA. LTDA.

La Junta luego de una breve deliberación resuelve en forma unánime aprobar, aceptar y autorizar la cesión antes detallada. Como resultado de la misma, el nuevo cuadro de integración de capital queda configurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. de PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ramiro Galarza Andrade	USD \$ 136	136	34%
TRACTOMEGA CIA. LTDA.	USD \$ 240	240	60%
Juan Carlos Farto Ribadeneira	USD \$ 24	24	6%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Por no tener otro punto que tratar la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales vuelve a reinstalarla, dispone que se dé lectura del documento, el cual, es aprobado por unanimidad.

Para constancia firman todos los socios presentes conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria Ad-hoc.

Siendo las 10h30 la Presidenta levanta la sesión.

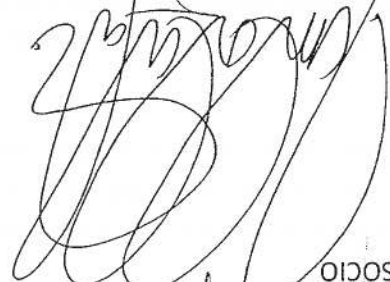


Vanessa Salas Salmon

PRESIDENTA

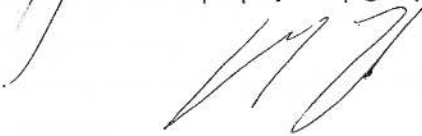
Pablo Ramón Martínez

SOCIO



Juan Carlos Farto Ribadeneira

SOCIO



Ramiro Galarza Andrade

SOCIO

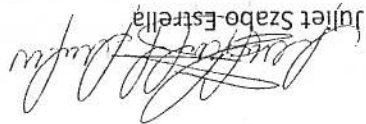


Sr. Esteban Swoboda Peralta

Representante Legal

TRACTOMEGA CIA. LTDA.

SOCIO



Juliet Szabo-Estrella

SECRETARIA AD-HOC

en _____ Folhas _____ (unifolios)

05 JUN 2014

Wendy

En: Norte, Llanos, Cayallao

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2. Once the problem is identified, the next step is to define the objectives and goals of the project. This helps to clarify what needs to be achieved and provides a clear direction for the work.

3. The third step is to develop a plan or strategy to address the problem. This involves breaking down the problem into smaller, manageable tasks and determining the resources needed to complete them.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the strategy into action and monitoring progress to ensure that the objectives are being met.

5. The final step is to evaluate the results of the project. This involves assessing the outcomes against the objectives and identifying any areas for improvement or further action.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 QUITO
 1976
 17388002-7
 RAYON MARTINEZ PABLO ALEXIS
 CUIDADANIA
 No. 17388002-7
 RAYON MARTINEZ PABLO ALEXIS
 CUIDADANIA
 No. 17388002-7
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 QUITO
 1976
 17388002-7
 RAYON MARTINEZ PABLO ALEXIS
 CUIDADANIA
 No. 17388002-7

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado

en
Folios
05 JUN 2014
Jorge Machado Cevallos

004
004 - 0230
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO FLORES SANDRA ELIZABETH
CÉDULA
1713600078
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA 2
ZONA 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
LIC. DISEÑO DE MODAS
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
E4333V3422

000545201

FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-09-22
2021-09-22

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-22

APellidos y Nombres del Padre
ROMERO FAUSTO RICARDO
APellidos y Nombres de la Madre
FLORES ANA RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
ROMERO FLORES
SANDRA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PABLO ALEXIS
RAMON MARTINEZ

171360007-8

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

05 JUN. 2014

George Machado Cevallos

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB 2014
015 - 0053
NUMERO DE CERTIFICADO
GALARZA ANDRADE RAMIRO LEONARDO
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA KENNEDY
ZONA 1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION
Cedula de
CIUDADANIA
GALARZA ANDRADE
RAMIRO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA FERNANDA
PARTO R
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
EMPLREADO
APellidos y Nombres del Padre
GALARZA LEONARDO ABRAHAM
APellidos y Nombres de la Madre
ANDRADE CARMEN CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2011-12-16
FECHA DE EXPIRACION
2021-12-16

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION
Cedula de
CIUDADANIA
GALARZA ANDRADE
RAMIRO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA FERNANDA
PARTO R



Quito, 4 de septiembre de 2013.

Señor
Esteban Swoboda Peralta
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRACTOMEGA Cia. Ltda., en sesión llevada a cabo el día de hoy 4 de septiembre de 2013, tuvo el acierto de elegirle a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones establecidos en dichos Estatutos, así como en la Ley de Compañías.

La compañía TRACTOMEGA Cia. Ltda., se constituyó bajo el nombre de COMERCIALIZADORA CORREA SALAS Cia. Ltda., mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Trigesimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el día 9 de junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el día 4 de julio de 2008, bajo el número 2178, Tomo 139. Mediante Escritura Pública otorgada ante Dr. Mauricio Ramirez Molina, Notario Trigesimo Séptimo suplente encargado, con fecha 30 de septiembre de 2008, se procede al cambio de denominación de la compañía de COMERCIALIZADORA CORREA SALAS Cia. Ltda., al de TRACTOMEGA Cia. Ltda., inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 9 de diciembre de 2008, bajo el número 4508, Tomo 139. Ante el Notario Público Trigesimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, con fecha 5 de octubre de 2009, se otorga el aumento de capital y reforma de estatutos inscrita el día 29 de diciembre de 2009 en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número 4337Y por último, ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado, con fecha 17 de octubre de 2011, se otorga el aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita el 26 de diciembre de 2011 en el Registro Mercantil de Quito.

La Junta Autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento

Atentamente,

Juliet Szabo/Estrella
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRACTOMEGA Cia. Ltda.,

Quito, 4 de septiembre de 2013

Esteban Swoboda Peralta
C.I. 170825116-8

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor Esteban Swoboda Peralta, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 4 de septiembre de 2013.

Juliet Szabo/Estrella
Secretaria Ad-Hoc

NOTA. LO ENMENDADO VALE 4337.

SECRETARIA AD HOC

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 42553

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	32854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13923
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	04/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRACTOMEGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1708251168
Nombres y Apellidos	SWOBODA PERALTA
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2178 DEL 04/07/2008 NOTARIA 37 DEL 09/06/2008 CAMBIO DENOM: #RM 4508 DEL 09/12/2008 NOTARIA 37 (S) DEL 30/09/2008 RE: #RM 4337 DEL 29/12/2009 NOTARIA 37 DEL 05/10/2009 RE: #RM 4402 DEL 26/12/2011 NOTARIA 1 DEL 17/10/2011 CV
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL QUITO

EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ME FUE PRESENTADO
CONFIERE CON SU ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

Página 1 de 1

05 JUN. 2014
0284744

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO el 05 JUN. 2014
Folios: (11)

[Signature]

NOTARIO: *[Signature]*
Miguel Ángel Cevallos

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

011 - 0006
1708251163

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

SWOBODA PERALTA ESTEBAN

CIRCONSCRIPCION 1
PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO

11 *[Signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EMPLEADO PRIVADO

PROCESION

SUPLENTE

APLICACION Y NOMBRAMIENTO DEL JUEZ

SWOBODA GARCIA OTTO

APLICACION Y NOMBRAMIENTO DEL JUEZ

PERALTA GONZALEZ JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION

QUITO

FECHA DE EXEDICION 2010-07-21

FECHA DE EXEDICION 2020-07-21

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA

170825116-3

APLICACION Y NOMBRAMIENTO

SWOBODA PERALTA

ESTEBAN

LOAJA DE NACIMIENTO

PROVINCIA QUITO

SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-25

MACONADO ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

SALAS SALMON

KIRINA VANESSA

[Signature]

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA MEGAVIAL CIA. LTDA., otorgada por PABLO ALEXIS
RAMON MARTÍNEZ y SANDRA ELIZABETH ROMERO FLORES, a
favor de RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE y TRACTOMEGA
CIA. LTDA.; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el cinco de junio del año dos

mil catorce.-


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero, Quito - Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

E.T.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía MEGAVIAL CIA. LTDA., cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "MEGAVIAL CIA. LTDA.", otorgado el once de junio del año dos mil diez, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero del Cantón Quito (E), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a diez de julio del dos mil catorce.

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Registro de Datos Públicos
sociales
del Cantón Quito

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1.	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NÚMERO DE REPETITORIO:	29117
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	676
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1706460274	GALARZA ANDRADE RAMIRO LEONARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1792146291001	TRACTOMEGA CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1713880027	RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGAVIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2554 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE AGOSTO DE 2010, TOMO: 141.

ESPACIO
EN
BLANCO



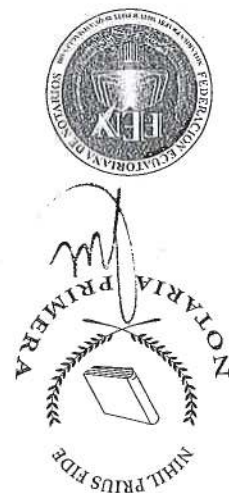
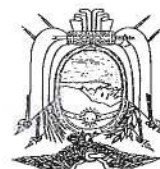
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



ESPACIO
EN
BLANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01 P05576

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA:

MEGAVIAL CIA. LTDA.

CEDENTE:

PABLO ALEXIS RAMON MARTINEZ

CESIONARIOS:

TRACTOMEGA CIA. LTDA.

RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE

CUANTIA: USD 40,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NUMERO.- (P05567).-.....
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la Republica del Ecuador, hoy, jueves cinco (05) de junio
de dos mil catorce, ante mí, doctor JORGE MACHADO
CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO,
comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los esposos



PABLO ALEXIS RAMON MARTINEZ y SANDRA ELIZABETH ROMERO FLORES, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE, por sus propios y personales derechos; y, la compañía TRACTOMEGA CIA. LTDA. representada por su Gerente General el señor Esteban Swoboda Peralta, según el nombramiento que se adjunta a la presente escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copia se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía MEGAVIAL CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento las siguientes partes: (i) los esposos Pablo Alexis Ramón Martínez y Sandra Elizabeth Romero Flores, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES, y por otro lado, el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; y la compañía TRACTOMEGA CIA. LTDA. representada por

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

su Gerente General el señor Esteban Swoboda Peralta, según el nombramiento que se adjunta a la presente escritura en calidad de

CESIONARIO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1. La compañía MEGAVIAL CIA LTDA se constituyó mediante Escritura Pública

otorgada el once de junio de dos mil diez, ante la Notario Encargado Undécimo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha seis de agosto de dos mil diez. 2.2. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión Universal realizada el 03 de junio del año

dos mil catorce resolvió autorizar: (i) Al señor Pablo Alexis Ramón Martínez a que proceda con la cesión de dieciséis (16) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade; y, (ii) que proceda con la cesión de veinticuatro (24) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la Compañía

DE TRACTOMEGA CIA. Ltda. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anteriormente

expuestos, en un solo acto, se procede de la siguiente forma: (i) El Cedente, señor Pablo Alexis Ramón Martínez, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente vende, cede y transfiere dieciséis (16) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por el valor nominal de las mismas, con todos sus derechos y obligaciones que le son inherentes y que en calidad de socio posee en la compañía MEGAVIAL CIA. LTDA., a favor del señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade, quien compra y acepta la cesión y transferencia de participaciones que vienen de indicarse,



dejando constancia que se trata de una inversión nacional; y, veinticuatro (24) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por el valor nominal de las mismas, con todos sus derechos y obligaciones que le son inherentes y que en calidad de socio posee en la compañía MEGAVIAL CIA. LTDA., a favor de la compañía TRACTOMEGA CIA. LTDA., quien a través de su Gerente General compra y acepta la cesión y transferencia de participaciones que vienen de indicarse, dejando constancia que se trata de una inversión nacional, por lo cual de ahora en adelante los derechos y participaciones en la compañía MEGAVIAL CIA. LTDA.

están divididos de la siguiente forma:---

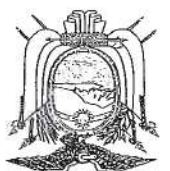
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACION ES	%
Ramiro Galarza Andrade	US \$ 136	136	34 %
TRACTOMEGA CIA. LTDA.	US \$ 240	240	60 %
Juan Carlos Farto	US \$ 24	24	6 %
Ribadeneira			

CUARTA: PRECIO.- El precio de la venta y cesión objeto de este contrato, es la suma de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD40,00) que el Cesionario paga a los Cedentes, quienes declaran recibirlo en dinero en efectivo a su entera satisfacción, a la fecha de celebración del presente instrumento.

QUINTA: DECLARACIONES.- (i) Los Cedentes declaran que sobre las participaciones objeto de la presente cesión y transferencia, no pesa prenda, gravamen ni limitación alguna al dominio, por lo que se obligan para con el Cesionario al saneamiento por la evicción y

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

vicios rehdibitorios de conformidad con lo que establece la ley (iii)
Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para
reprimir el Lavado de Activos, los cesionarios declaran de forma
expresa, individual y conjuntamente, que el dinero proveniente de la
adquisición y pago del precio de esta Cesión de Participaciones
objeto de la presente escritura, tiene origen lícito, usual y justificado,
y que en general no se encuentran incursos en ninguna de las
infracciones tipificadas como delito de lavado de activos que dicha
ley determina (iiii) los CEDENTES declaran que nada tienen que
reclamar en el futuro por cuanto mediante el presente contrato
ceden, como queda indicado, todas las obligaciones y derechos que
como socio tenía hasta esta fecha en la compañía. **SEXTA:**
INSCRIPCIÓN.- Cualquiera de las partes queda autorizada para
gestionar la presente inscripción y razón correspondiente en el
Registro Mercantil del cantón Quito, así como la razón al margen de
la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo
del Notario Undécimo del Cantón Quito. Usted señor Notario, se
servirá agregar a este instrumento las cláusulas de rigor e
incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes.
(Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada
Juliet Szabo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo
número diez mil doscientos treinta y tres. Para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto

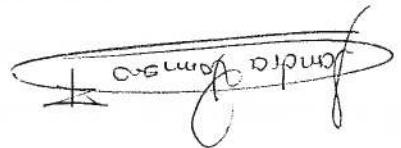


quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo

cuanto doy fe.

PABLO ALEXIS RAMON MARTINEZ

C.C. No. 1713380027



SANDRA ELIZABETH ROMERO FLORES

C.C. No. 1713600078

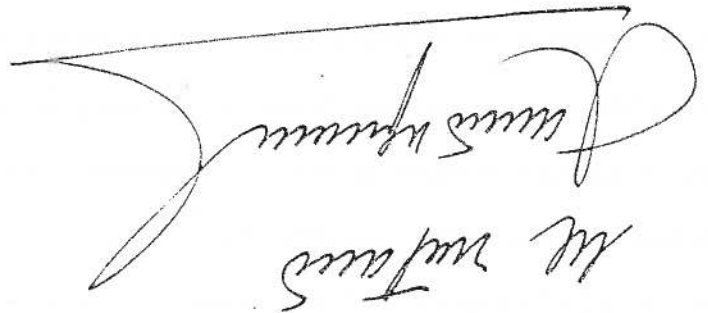


RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE

C.C. No. 1706460274

ESTEBAN SWOBODA PERALTA

C.C. No. 1708251168



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE MEGAVIAL CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DE 2014

En Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, martes 03 de junio de 2014, a las 10h00, en las oficinas de la compañía MEGAVIAL CIA. LTDA. ubicadas en las calles Jorge Drom N39-44 y Alfonso Pereira, Edificio Centro de Oficinas Iñaquito I, oficina 102, piso 1, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

1. **Ramiro Galarza Andrade** propietario de 120 participaciones con un valor de USD\$ 1,00 cada una;
2. **Juan Carlos Farto Ribadeneira** propietario de 24 participaciones con un valor de USD\$ 1,00 cada una;
3. **Pablo Ramón Martínez** propietario de 40 participaciones con un valor de USD\$ 1,00 cada una;
4. **TRACTOMEGA CIA. LTDA.** propietario de 216 participaciones con un valor de USD\$ 1,00 cada una.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, para tratar el único punto del orden del día:

- Conocer y resolver en forma unánime la cesión de dieciséis (16) participaciones sociales por parte del señor Pablo Alexis Ramón Martínez a favor del señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade; y, veinticuatro (24) participaciones sociales a favor de la compañía TRACTOMEGA CIA. LTDA.

Preside la Junta la señora Vanessa Salas Salmon, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria Ad – hoc la abogada Juliet Szabo Estrella. La Presidenta declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día.

La Presidenta informa que el señor Pablo Ramón Martínez tiene la intención de ceder dieciséis (16) participaciones a favor del señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade; y, veinticuatro (24) participaciones sociales a favor de la compañía TRACTOMEGA CIA. LTDA.

La Junta luego de una breve deliberación resuelve en forma unánime aprobar, aceptar y autorizar la cesión antes detallada. Como resultado de la misma, el nuevo cuadro de integración de capital queda configurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. de PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ramiro Galarza Andrade	USD \$ 136	136	34%
TRACTOMEGA CIA. LTDA.	USD \$ 240	240	60%
Juan Carlos Farto Ribadeneira	USD \$ 24	24	6%



Por no tener otro punto que tratar la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales vuelve a reinstalarla, dispone que se dé lectura del documento, el cual, es aprobado por unanimidad.

Para constancia firman todos los socios presentes conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria Ad-hoc.

Siendo las 10h30 la Presidenta levanta la sesión.

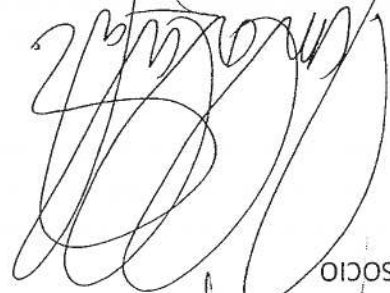


Vanessa Salas Salmon

PRESIDENTA

Pablo Ramón Martínez

SOCIO



Juan Carlos Farto Ribadeneira

SOCIO



Ramiro Galarza Andrade

SOCIO

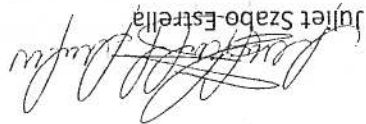


Sr. Esteban Swoboda Peralta

Representante Legal

TRACTOMEGA CIA. LTDA.

SOCIO



Juliet Szabo-Estrella

SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
 conforme con su original que me fue presentado
 en (Folios) 05 JUN. 2014
 Jorge Masferrer Cevallos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003-0283
 1713880027
 CÉDULA
 RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 PARAGUAI
 ZONA 2
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

ECUADORIANA*****
 E314311224
 CASADO
 SANDRA ELIZABETH ROMERO FLORES
 INGENIERA
 MAXIMO ENRIQUE RAMON
 CIDA MARIANA MARTINEZ
 QUITO
 31/09/2021
 REN 1707438
 FORMAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA
 No. 171388002-7
 RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS
 PICHINCHA/QUITO/CHAPACRUZ
 1976
 SEXO M
 01/03/1976
 PICHINCHA/QUITO/CHAPACRUZ
 1976
 SEXO M
 01/03/1976
 PICHINCHA/QUITO/CHAPACRUZ
 1976

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado

en
Folios
05 JUN 2014
Jorge Machado Cevallos

004
004 - 0230
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO FLORES SANDRA ELIZABETH
CÉDULA
1713600078
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA 2
ZONA 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
SUPERIOR
LIC. DISEÑO DE MODAS
PROFESION / OCUPACION
E4333V3422

000545201

FECHA DE EXPIRACION
2011-09-22
2021-09-22

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-09-22

APellidos y Nombres de la Madre
FLORES ANA RAQUEL

APellidos y Nombres del Padre
ROMERO FAUSTO RICARDO

FECHA DEL CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
ROMERO FLORES
SANDRA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PABLO ALEXIS
RAMON MARTINEZ

171360007-8

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

05 JUN. 2014

George Machado Cevallos

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB 2014
015 - 0053
NUMERO DE CERTIFICADO
GALARZA ANDRADE RAMIRO LEONARDO
015 - 0053
PICHINCHA
QUITO
CANTON
CIRUNSCRIPCION 1
PARROQUIA
ZONA 1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION
Cedula de
CIUDADANIA
GALARZA ANDRADE
RAMIRO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA FERNANDA
PARTO R

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION
Cedula de
CIUDADANIA
GALARZA ANDRADE
RAMIRO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA FERNANDA
PARTO R



Quito, 4 de septiembre de 2013.

Señor
Esteban Swoboda Peralta
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRACTOMEGA Cia. Ltda., en sesión llevada a cabo el día de hoy 4 de septiembre de 2013, tuvo el acierto de elegirle a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones establecidos en dichos Estatutos, así como en la Ley de Compañías.

La compañía TRACTOMEGA Cia. Ltda., se constituyó bajo el nombre de COMERCIALIZADORA CORREA SALAS Cia. Ltda., mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Trigesimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el día 9 de junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el día 4 de julio de 2008, bajo el número 2178, Tomo 139. Mediante Escritura Pública otorgada ante Dr. Mauricio Ramirez Molina, Notario Trigesimo Séptimo suplente encargado, con fecha 30 de septiembre de 2008, se procede al cambio de denominación de la compañía de COMERCIALIZADORA CORREA SALAS Cia. Ltda., al de TRACTOMEGA Cia. Ltda., inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 9 de diciembre de 2008, bajo el número 4508, Tomo 139. Ante el Notario Público Trigesimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, con fecha 5 de octubre de 2009, se otorga el aumento de capital y reforma de estatutos inscrita el día 29 de diciembre de 2009 en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número 4337Y por último, ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado, con fecha 17 de octubre de 2011, se otorga el aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita el 26 de diciembre de 2011 en el Registro Mercantil de Quito.

La Junta Autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento

Atentamente,

Juliet Szabo/Estrella
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRACTOMEGA Cia. Ltda.,

Quito, 4 de septiembre de 2013

Esteban Swoboda Peralta
C.I. 170825116-8

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor Esteban Swoboda Peralta, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 4 de septiembre de 2013.

Juliet Szabo/Estrella
Secretaria Ad-Hoc

NOTA. LO ENMENDADO VALE 4337.

SECRETARIA AD HOC

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 42553

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPATORIO:	32854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13923
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	04/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRACTOMEGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1708251168
Nombres y Apellidos	SWOBODA PERALTA
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2178 DEL 04/07/2008 NOTARIA 37 DEL 09/06/2008 CAMBIO DENOM: #RM 4508 DEL 09/12/2008 NOTARIA 37 (S) DEL 30/09/2008 RE: #RM 4337 DEL 29/12/2009 NOTARIA 37 DEL 05/10/2009 RE: #RM 4402 DEL 26/12/2011 NOTARIA 1 DEL 17/10/2011 CV
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL QUITO

EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ME FUE PRESENTADO
CONFIERE CON SU ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

Página 1 de 1

05 JUN. 2014
0284744

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO el 05 JUN. 2014
Folios: (11)

[Signature]

NOTARIO: *[Signature]*
Miguel Ángel Cevallos

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

011 - 0006
1708251163

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

SWOBODA PERALTA ESTEBAN

CIRCONSCRIPCION 1
PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO

11 *[Signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EMPLEADO PRIVADO

PROCESION

SUPLENTE

APLICACION Y NOMBRAMIENTO DEL JUEZ

SWOBODA GARCIA OTTO

APLICACION Y NOMBRAMIENTO DEL JUEZ

PERALTA GONZALEZ JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICION

QUITO

2010-07-21

FECHA DE EXPOSICION

2020-07-21

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANIA

170825116-3

APLICACION Y NOMBRAMIENTO

SWOBODA PERALTA

ESTEBAN

LOZANO NACIMIENTO

PROVINCIA QUITO

SANTA PRISCILA

FECHA DE EMISION: 1971-04-25

MACONADO, ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

SALAS SALMON

KIRINA VANESSA

[Signature]

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA MEGAVIAL CIA. LTDA., otorgada por PABLO ALEXIS
RAMON MARTÍNEZ y SANDRA ELIZABETH ROMERO FLORES, a
favor de RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE y TRACTOMEGA
CIA. LTDA.; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el cinco de junio del año dos

mil catorce.-


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero, Quito - Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

E.T.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía MEGAVIAL CIA. LTDA., cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "MEGAVIAL CIA. LTDA.", otorgado el once de junio del año dos mil diez, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero del Cantón Quito (E), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a diez de julio del dos mil catorce.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Registro de Datos Públicos
del Cantón Guirio

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 45261

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1.	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NÚMERO DE REPETITORIO:	29117
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	676
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1706460274	GALARZA ANDRADE RAMIRO LEONARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1792146291001	TRACTOMEGA CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1713880027	RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGAVIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2554 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE AGOSTO DE 2010, TOMO: 141.

ESPACIO
EN
BLANCO



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



ESPACIO
EN
BLANCO